
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02041-2026

ONDA

REA DE CALIDAD DE VIDA, FAMILIA Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Atención Primaria Básica

RH/ng

Exp.; A.6.3/2025/1- A.6.2/2021/14

ANUNCIO

Asunto: Exposición pública de la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la adjudicación y uso de viviendas sociales de emergencia

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 4 de mayo de 2026, ha aprobado inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la adjudicación y uso de viviendas sociales de emergencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se expone al público por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El texto íntegro de la Ordenanza provisionalmente aprobada puede consultarse en la página web municipal, a través del siguiente enlace: <https://ondasitae.sede.gva.es/sitae/>

Onda, a 7 de mayo de 2026

Teniente alcalde delegado del Área de Calidad de Vida, Familia y Envejecimiento activo, Óscar Valero Manuel.